Cachipay, Santander - 06 de diciembre de 2024

Señores
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Interventoría del Programa de Formación Especializada
para la Economía Campesina del SENA
Medellín

Referencia

Convocatoria:	DSNFT – 0001 – FEEC – 2024
Convenio:	CO1.PCCNTR.7003656
Conviniente:	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA CABECERA DEL RIO OPON - ASOPROCARO

Asunto: Solicitud de prórroga.

Respetados señores:

Teniendo en cuenta que ustedes son los interventores del convenio celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y la ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA CABECERA DEL RIO OPON - ASOPROCARO, por medio de la presente carta respetuosamente les informamos que actualmente estamos atravesando por circunstancias externas que escapan de nuestra gestión, y las cuales nos impedirán desarrollar el cronograma de las actividades del proyecto en los tiempos que nos habíamos propuesto y presentado a ustedes y al SENA.

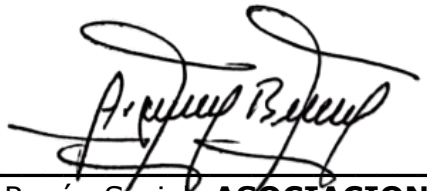
Las circunstancias a las que nos referimos corresponden a situaciones ajenas a nuestra voluntad y que dificultan el desarrollo efectivo de las jornadas de capacitación, toda vez que se han presentado situaciones de orden público dada la presencia de grupos armados en el territorio, lo que ha dificultado el desarrollo de las jornadas de formación por temas de seguridad; así mismo, y como consecuencia de las lluvias, el acceso hacia algunos municipios y zonas rurales donde se desarrollan las acciones de formación, es limitado; situaciones que no permiten desarrollar las capacitaciones dentro del tiempo previsto. Es importante resaltar que

las mencionadas situaciones, corresponde a circunstancias impredecibles que se han presentado durante la ejecución del proyecto.

Señores interventores, como pueden darse cuenta con las explicaciones ya dadas, estas son circunstancias frente a las que no podemos hacer nada, aunque quisiéramos, tampoco las podíamos anticipar y mucho menos son generadas por nosotros. Es por eso por lo que, amablemente solicitamos una prórroga hasta el 30 de marzo de 2025 para poder desarrollar satisfactoriamente para nuestros campesinos el proyecto con el que nos comprometimos.

Tenemos toda la disposición de cumplir satisfactoriamente con la meta del proyecto CampeSENA que es tan importante en nuestros territorios.

Gracias y esperamos la respuesta,



FIRMA: _____
Nombre o Razón Social: **ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA CABECERA DEL RIO OPON – ASOPROCARO**
NIT: **804015589-8**
Nombre del Representante Legal: **ROMERO CHACON ANGELMIRO**
C.C. No. **91215957** de **Bucaramanga**
Dirección **Santa Helena Del Opón**
Teléfonos: **3173410820**